Ayuntamientos

MANCOMUNIDAD DE ABASTECMIENTO SEGURILLA CERVERA

Ha quedado elevado a definitivo el Presupuesto General de la Mancomunidad para el año 2014 y 2015 al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de esta Mancomunidad, bases de ejecución, plantilla de opersonal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE GASTOS DE 2014

Cap	Denominación	Euros
1	Gastos del personal	2.400,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.600,00
	Total gastos	6.000,00

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE INGRESOS DE 2014

4	Transferencias corrientes	6.000,00
	Total ingresos	6.000,00

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE GASTOS DE 2015

1	Gastos del personal	2.400,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.600,00
	Total gastos	6.000,00

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL ESTADO DE INGRESOS DE 2015

4	Transferencias corrientes	6.000,00
	Total ingresos	6.000,00

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Mancomunidad de Abastecmiento de Segurilla Cervera 3 de diciembre de 2014.-El Presidente de la Mancomunidad, Pablo Barroso Corrochano.

N.º I.- 10873